



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001538-02. Pág. 46560

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001538-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001538, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar, con carácter urgente, un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, reforzando los medios técnicos de peritación y valoración de daños en los municipios afectados.
2. Crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones especialmente afectadas por pérdidas superiores al 50 %".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández